

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 268 -2017/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 01 SEP 2017

VISTO: El Informe N° 001-2017/GOB.REG.HVCA/CCPMPPR con Reg. Doc. N° 484022 y Reg. Exp. N° 367681 y demás documentación adjunta en veintinueve (29) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el Decreto Legislativo N° 1068 que crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2008-JUS, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 261-2017/GOB. REG.HVCA/PR de fecha 24 de agosto del 2017, se reconformó el Comité Especial encargado de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos para el nombramiento de la plaza del Procurador Público Regional y Procurador Público Regional Adjunto de la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, a tenor de lo señalado, el Comité Especial antes mencionado, ha elaborado las Bases para el Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Procurador Público Regional y Procurador Público Regional Adjunto del Gobierno Regional de Huancavelica, documento técnico que establece los lineamientos que normarán el proceso del concurso público; en tal sentido, se emite la presente Resolución Ejecutiva Regional;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL Y PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL ADJUNTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, documento que rubricado en veintiún (21) folios forma parte integrante de la presente Resolución, en calidad de anexo.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, al Comité Especial de Concurso Público de Méritos y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.









CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS Nº 001-2017/GRH

BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL Y PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL ADJUNTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

1.- ASPECTOS GENERALES:

1.1.- ENTIDAD CONVOCANTE:

El Gobierno Regional de Huancavelica, con domicilio legal en el Jr. Torre Tagle N°336, del Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica.

1.2.-OBJETO:

El objeto del presente Concurso Público de Méritos, es seleccionar a profesionales, que califiquen según lo requerido en el Perfil y Términos de Referencia, y obtengan el mayor puntaje de la evaluación para ocupar el cargo de Procurador Público Regional y Procurador Público Adjunto.

1.3.- BASES DEL CONCURSO:

Las bases se encuentran publicadas en la página web del Gobierno Regional de Huancavelica, <u>www.regionhuancavelica.gob.pe</u>, no tienen costo, siendo de acceso a toda persona interesada en postular.

1.4. CARGO Y REMUNERACION:

El monto por los servicios del Procurador Publico Regional del Gobierno Regional de Huancavelica es la suma de S/. 7,500.00 nuevos soles, bajo la modalidad pago de contrato administrativo de servicios (CAS) durante el nombramiento; asimismo el Procurador Publico Regional Adjunto percibirá por los servicios la suma de S/. 6,000.00 Nuevos soles, bajo la modalidad de CAS, durante el nombramiento.

1.5. MARCO LEGAL:

- a) Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capitulo XIV del Título IV, sobre Descentralización.
- b) Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el T. Ú. O de la ley N° 27444.
- c) Ley N° 27658, modificada por la Ley N° 27842, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y su norma reglamentaria aprobada por el Decreto Supremo N° 030-2002-PCM.

Comité Especial del Concurso Público de Ménios poro el Norobramiento de Procurador Públ. Reg. y Proc. Públ. Reg. Adjunto del Gob. Reg. Hyca.

Lic Kidn E. Uribe Ruiz MEMBRO

Comité Especial del Concurso Público de Méntos para el Nombramento de Procurador Públ. Reg y Proc. Publ. Reg. Adjunto del Goo. Reg. Hyoa

Econ. Héctor Zárate Palomino PRESIDENTE

Comité Especial del Concuert de Trans Mártico pera el Nighorament de Procura / Fuel Reg. y Proc Publ. Reg. Jajunta del S. J. d. Hyza.

Sear Lyuque Curipaco



- d) Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- e) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- f) Ley N ° 27867, modificada por la Ley N° 27902, Ley Orgánica de Gobiernos regionales.
- g) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- h) Ley N° 30518, Ley de presupuesto del Sector público para el año fiscal 2017.
- i) Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- j) Decreto Legislativo N ° 1068, Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado y su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 017-2008-JUS.

2.- ALCANCES:

Las Bases son de aplicación a:

- a) Todos los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Huancavelica, sin distinción de cargo o de régimen de contratación, que tendrán a sus cargo la convocatoria y la realización del Concurso Público para la selección de Procurador Público Regional.
- Todos los profesionales que participen en el Concurso Público para la selección del Procurador Público Regional del GRH.

3.- LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CONCURSO PÚBLICO:

a) Principios

El proceso de selección del Procurador Público Regional y Procurador Público Regional Adjunto del Gobierno Regional de Huancavelica, se desarrollará observando los principios siguientes: moralidad, equidad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, trato justo e igualitario, mérito, objetividad, probidad, reserva, veracidad y evaluación técnica y profesional.

b) Perfil de competencias y términos de referencia del Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Huancavelica.

El perfil de competencias y los términos de referencia del Procurador Público Regional y Procurador Público Regional Adjunto del Gobierno Regional de Huancavelica, se detallan a continuación:

Comité Especial del Corpurso Público de Méritos para el Nombramiento de Procurador Públ. Reg. y Proc. Públ. Reg. Adjunto del Gob. Reg. Hyca.

Lic Luán E. Uribe Ruiz MEMBRO

Comite Especial del Concurso Público de Méritos pera el Nombramento de Procurador Públ. Regy y Proc. Publ. Reg. Adjunto del Goa. Rég. Hyoz.

Econ. Héctor Zárata Palomino
PRESIDENTE

Comité Especial del Orrouse Promité de Paritos pera el Monaramiento de Promité Palo Reg. y Pror Publiceg Adjunto del Cyf. Byg. Hvoa.

CPC/Ocar Ayuque Curipaco
MEMBRO



b.1. Competencias:

- Capacidad de liderazgo.
- Capacidad para dirigir y gestionar la Procuraduría Publica Regional administrando adecuadamente los sistemas a su cargo.
- Habilidad para promover, desarrollar e involucrar al personal de la Procuraduría Publica Regional, en el logro del cumplimiento de los planes, programas y políticas del Gobierno Regional.

b.2 Requerimientos Mínimos:

Requisitos académicos

- ✓ Condición Profesional: Abogado titulado, colegiado y debidamente habilitado.
- ✓ Con estudios culminados en maestría en derecho y/o grado de Maestro en derecho (para Procurador Publico Regional Adjunto).
- Egresado de doctorado en Derecho y/o grado de Doctor en Derecho (para Procurador Publico Regional).
- ✓ Debe tener conocimiento del idioma quechua, la verificación del idioma se realizara a través de una evaluación oral en la entrevista personal.
- Diplomado en Contrataciones del Estado, Diplomado en Derecho Administrativo, Diplomado en Gestión Pública.

Experiencia profesional

- Experiencia profesional no menor de diez (10) años (para Procurador Publico Regional); experiencia profesional para Procurador Público Región Adjunto de cinco (05) años.
- Estar colegiado y cumplir con las obligaciones que le permitan el ejercicio de la profesión, lo cual se acreditará con la información que proporcione el respectivo Colegio de Abogados sobre su condición de miembro hábil.

Capacitación

Haber participado en cursos de actualización vinculados al perfil del cargo al que postula.

Comite 5:

Tocar Agreeue Curipace

MIEMBRO

Requisitos personales

- Ser peruano de nacimiento.
- Tener pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Comité Especial del Opricurso Público de Méritos para el Nombramiento de Procurador Públ. Reg v Proc. Públ. Reg. Adjunto del Gob. Rég. Hyca

Lic Juán E. Uribe Ruiz MIEMBRO

Comité Especial del Concurso Público para el Nombramiento de Procu y Proc Publ. Reg. Adjunto-ear (

Econ. Héctor Zárate Palomino PRESIDENTE



- ✓ Buena salud física y mental.
- ✓ No estar impedido para desempeñar función pública.
- ✓ No haber sido condenado por delito doloso (Delito de Corrupción de Funcionario), ni destituido o separado del servicio del Estado por resolución firme, ni ser deudor alimentario o hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- ✓ No tener litigio pendiente con el Estado, a la fecha de su nombramiento.
- ✓ Especialidad jurídica en los temas relacionados al sector que defenderá.
- ✓ Solvencia moral e idoneidad profesional.
- ✓ Experiencia profesional en Gestión Pública de cinco años (5) años (para Procurador Publico Regional); experiencia profesional en Gestión Pública para Procurador Publico Regional Adjunto de tres años (03).
- ✓ Haber ejercido docencia universitaria en materia jurídica.

Habilidades Operativas

✓ Manejo fluido de Microsoft office, web y correo electrónico a nivel de usuario.

4.- DEL CONCURSO:

4.1.- Convocatoria

- El proceso es convocado por el Gobierno Regional de Huancavelica.
- La Convocatoria se realiza por Resolución Ejecutiva Regional.

4.2.- Responsable del Concurso Público

- a) El Comité Especial es responsable de seleccionar al Procurador Publico Regional y Procurador Publico Regional Adjunto del Gobierno Regional de Huancavelica.
- b) El Comité Especial de Concurso estará constituida por los siguientes funcionarios:
 - ✓ Gerente Regional de Desarrollo Económico, quien la Presidirá.
 - ✓ Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, como Miembro
 - ✓ Director de la Oficina Regional de Administración, como Miembro.
 - ✓ Secretaria Técnica del Consejo de Defensa Jurídica del Estado, Representante, quien tendrá su cargo la responsabilidad de orientar a los funcionarios del Gobierno Regional de Huancavelica sobre los

Comité Escecial de Concurso Público de Méritos pera el Nombraniento de Procurador Públ. Reg. y Proc. Públ. Regi Edjunto del Gob. Reg. Hvca.

Lic Judy E. Uribe Ruiz MIEMBRO

> Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Procurso Públ. Reg y Proc. Publ. Reg. Adjunio per Sco. Pey. Hvoa.

Econ. Héctor Zárait Palomino PRESIDENTE Comité Especial de l'Acceptant de l'

Star Ayuque Curipaco MEMBRO



procedimientos de la materia.

c) No podrán ser integrantes de la Comisión Regional de Concurso las personas que tengan relaciones de parentesco entre sí, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

4.3.- Obligaciones del Comité Especial de Concurso.

Son obligaciones de la Comisión Regional de Concurso:

- a) Formular las Bases para el desarrollo del concurso público y disponer su publicación.
- b) Formular y publicar el cronograma del Concurso Público.
- c) Cumplir y hacer cumplir las bases y normas del Concurso Público.
- d) Evaluar las competencias y capacidades de los participantes.
- Elaborar y consignar en actas el cuadro de méritos de los participantes, con la indicación del puntaje total de cada uno de ellos, incluyendo las observaciones encontradas durante el desarrollo del Concurso Público.
- f) Publicar el resultado del Concurso Público.
- g) Verificar la validez y veracidad de los documentos presentados por los postulantes, dentro del marco del Principio de Privilegio de Controles posteriores que establece el Art. IV del Título Preliminar del Decreto Supremo. N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Solicitar a los postulantes, en los casos que estime conveniente para efectos de su verificación, los originales de los documentos que hubieran presentado en fotocopias.
- Presentar al Gobernador Regional de Huancavelica, el Informe Final del Concurso Público.

4.4.- Procedimiento:

Finalizado el plazo de presentación de expedientes, El Comité Especial de Concurso evaluará los curriculum vitae recepcionados. Los postulantes declarados Aptos respecto a la evaluación curricular (con calificativo mínimo de 18 puntos), pasarán a rendir el examen escrito de conocimientos.

 a) La relación de postulantes admitidos para el Concurso será publicada en la Sede Central del Gobierno Regional y en el portal electrónico

Comité Especial del Concurso Público de Méntos Para el Homoramiento de Procurador Públ. Reg. y Proc. Públ. Reg. Agunto del Cob. Reg. Hyca.

Lie Kare. Uribe Ruiz MEMBRO

Comité Especial del Concurso Público del Mérilos para el Nombramiento de Procurado John Reg., y Proc. Publ. Reg., Adjunto del 806. Reg., Hyca.

Econ. Héctor Zárate Palomino PRESIDENTE

Comité Especiel del Cércurse Público de âtérica para el Nophramegro de Procurs for Hibl. Reg. y Proc Públ. Reg. Adjunto del get. Jeg. Hivos.

CPC Offer Assigne Curipaco



www.regionhuancavelica.gob.pe.

- b) Pasarán al examen escrito de conocimientos los postulantes que hayan obtenido como mínimo 18 (dieciocho) puntos en la evaluación curricular.
- c) Pasarán a la entrevista personal únicamente los diez postulantes con mejor puntaje acumulado y que hayan obtenido por lo menos 26 puntos en la prueba de conocimientos.
- d) Cada fase del proceso es eliminatoria.
- e) El puntaje final obtenido se obtiene sumando los puntajes parciales de cada etapa.

4.5.- Medios de Evaluación:

La evaluación se realizará en tres etapas:

- a) Evaluación de Curriculum Vitae
- b) Examen de conocimientos
- c) Entrevista Personal

PRIMERA ETAPA: Evaluación del Curriculum Vitae del Participante

La evaluación del Curriculum vitae se desarrollará sobre la base de 30 puntos, los participantes que obtengan un total de 18 puntos, podrán participar de la segunda etapa del presente concurso.

- a) El Curriculum Vitae, descriptivo y documentado, comprende la información básica sobre formación profesional, experiencia profesional - laboral, capacitación y características del participante; y deberá ser presentado en un sobre manilla debidamente lacrado, con una etiqueta de acuerdo al modelo que figura en el Anexo A.
- b) El Curriculum Vitae de cada postulante será presentado empleando el modelo de Solicitud del Postulante, que aparece en el Anexo B. Su presentación tiene carácter de Declaración Jurada.
- c) Los documentos que se presenten en el Curriculum Vitae documentado, deberán observar el siguiente orden:
 - 1. Copia del Documento Nacional de Identidad.
 - 2. Copia del Título Profesional.
 - 3. Copia de la Colegiatura.

Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Procujador Públ. Reg. y Proc. Públ. Reg. Astunto del Gob. Reg. Hvca.

Lic Stays. Uribe Ruiz MEMBRO

Comité Especial del Concurso Público del Méritos para el Nombramiento de Procuración pobli. Reg. y Proc. Publ. Reg. Adjunto del God. Reg. Hycal

Econ. Frector Zárate Palomino PRESIDENTE Comité Especial de Consentio Público de Méritos para el Montres fento de Procuredor Públi. Reg. y Procuredor Rég. Adjunto del graf. Reg. Hvca.

Scar Ayuque Curipaco
MIEMERO



- 4. Constancia de Habilidad Profesional.
- 5. Declaración Jurada Simple, manifestando que el postulante:
 - i. Conoce el contenido de las bases y se compromete a respetarlas.
 - ii. Goza de buena salud.
 - iii. Está hábil para el ejercicio de sus derechos civiles y laborales.
 - iv. No registra antecedentes penales.
 - v. No está suspendido, separado, ni destituido en cargo administrativo, por infracción cometida en el ejercicio de sus funciones.
 - vi. No tiene relaciones de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro de la Comisión Regional de Concurso.
- d) La declaración jurada se presentará en el formato de Solicitud del Postulante que figura en el Anexo B.
- e) La omisión de la presentación de algún documento solicitado en las Bases, ocasionará la descalificación automática del postulante. No hay posibilidad de subsanar las omisiones que se pudieran haber realizado al momento de presentar la documentación establecida en estas Bases.
- f) El Comité Especial de Concurso utilizará el formato del Anexo C para realizar la evaluación del Curriculum Vitae de los postulantes.
- g) Concluida la evaluación curricular, los participantes que hayan obtenido nota aprobatoria, superior a la mitad del puntaje total atribuido a esta etapa, pasarán a la siguiente.

SEGUNDA ETAPA: Examen de Conocimientos

Se evaluarán los conocimientos jurídicos de la normatividad Sustantiva y Adjetiva del postulante, a través de exámenes preparados por la Comité Especial de Concurso, y se realizará en base a 50 puntos, los participantes que obtengan un total de 26 puntos, podrán participar de la tercera etapa del presente concurso público de méritos.

Concluida la evaluación del examen de conocimientos, pasarán a la tercera etapa, no más de diez de los participantes que hayan obtenido la mayor calificación, de acuerdo al orden de méritos correspondiente.

Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombrantenia de Propurador Públ. Reg. y Proc. Públ. Reg. Adjunto del Gob. Rég. Hyca.

Lic Just B. Uribe Ruiz

Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Procuraça Públ. Reg. y Proc. Publ. Reg. Adjunto del Sup. Stro. Hyce.

Econ. Hector Zarak Palomino
PRESIDENTE

المثيثن

Comité Especial del Roscuren Fühlfre de Méritos para el Nombramignio de Procurgión Públi Reg. y Proc Pubr Reg. Adjunto del gido Roy. Hvca.

> car Asuque Curipaco MIEMBRO



TERCERA ETAPA: Entrevista Personal

Es la evaluación individual que calificará las aptitudes personales del postulante. La entrevista será realizada por el Comité Especial de Concurso, se realizará sobre la base de 20 puntos. Cada miembro evaluará de acuerdo a un formulario de calificación de entrevista, que cuantifique los resultados.

Como resultado de la entrevista, se obtendrá la calificación de cada uno de los participantes.

La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante y evaluarlo sobre:

- ✓ Criterios jurídicos, valores éticos y sociales;
- ✓ Experiencia profesional de acuerdo con su trayectoria profesional y de vida;
- ✓ Motivaciones, aptitudes y aspectos vocacionales;
- ✓ Opiniones sustentadas sobre la función del Procurador Público.
- Debe tener conocimiento en el idioma Quechua.

Calificación Final: Para la obtención del puntaje final, se consolidara la sumatoria de los puntajes parciales resultantes en cada una de las etapas de evaluación, según el detalle siguiente:

Etapas del Concurso	Puntaje Máximo
Calificación Curricular	Treinta (30) puntos
Calificación de Conocimientos	Cincuenta (50) puntos
Calificación de Entrevista Personal	Veinte (20) puntos
Puntaje Total	Cien (100) puntos

El Comité Especial de Concurso publicará los resultados finales del Concurso, declarando al participante que obtenga el mayor puntaje, el cual no podrá ser menor a 59 puntos, como ganador del Concurso Público de Méritos.

4.6.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO

El cronograma del Concurso Público comprende las siguientes etapas:

Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Hombramiento de Procurador Públi Reg. y Proc. Públ. Reg. Advanto del Gob. Reg. Hvca.

Lic Joseph. Uribe Ruiz MENBRO

> Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Procurador Públi Reg. y Proc. Publi Reg. Adjunto del Gób. Reg. Hyoa.

Econ. Hector Zárata Palomino
PRESIDENTE

Comité Especial del Concurso Printipo de Méritos para el Nombrerintario de Producary, Públ. Reg. y Proc. Putr. Reg. Agunto (e. Sydy. Rog. Hvca.

CPC Ofter Ayughe Curipaco

MIEMBRO



ACTIVIDAD	FECHA			
Convocatoria Publica	Del 01/09/2017 al 07/09/2017			
Presentación de Solicitudes	Del 08/09/2017 al 12/09/2017			
Primera Etapa del Concurso Publico				
Evaluación Curriculum Vitae	Del 13/09/2017 al 14/09/2017			
Publicación de Resultados	Del 15/09/2017			
Segunda Etapa del Concurso Publico				
Examen de Conocimientos	Del 18/09/2017			
Publicación de Resultados	Del 19/09/2017			
Tercera Etapa del Concurso Publico				
Entrevista Personal	Del 20/09/2017			
Publicación del Cuadro de Méritos preliminar	Del 21/09/2017			
Presentación de Recursos Administrativos	Del 22/09/2017			
Atención y Solución de Recursos Administrativos	Del 25/09/2017 al 27/09/2017			
Publicación de Cuadro de Resultados Finales	Del 28/09/2017			
Emisión de resolución ejecutiva regional de	Del 29/09/2017			
nombramiento de procuradores.				

5.- DE LAS RECONSIDERACIONES:

Los interesados podrán formular Recurso de Reconsideración contra los resultados de la evaluación final ante el Presidente del Comite Especial de Concurso, hasta 24 horas después de la publicación de estos. Por su parte, la Comisión tiene un plazo máximo de 48 horas para resolver los recursos impugnativos planteados, la decisión administrativa que emita la Comisión Especial respecto al Recurso de Reconsideración, es inimpugnable, quedando agotada la vía administrativa.

6.- DEL NOMBRAMIENTO:

Luego de concluido el proceso de evaluación, el Comité Especial remitirá el Informe Final del Concurso Público, al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, quien expedirá la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional, resolviendo el Nombramiento del Procurador Público Regional y Procurador Público Regional Adjunto, del Gobierno Regional de Huancavelica.

Comité Especial del Concesso Páblico de Mérico para el Norregamismo de Procorador Publ. Reg. y Pres. Públ. Reg. Adjunto del Gob. Reg. Hvca.

Lic Juan E. Uribe Ruiz

Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Procurador Psbl. Reg. y Proc. Publ. Reg. Adjunto del 86b. Reg. Hvca.

Econ. Héctor Zárate Palomino PRESIDENTE

Comité Espessal del gonduren Públi para el Nombran ^{publ.} Reg. Reg. Hyca.

cur Ayudue Curipaco MEMBRO



En caso existan recursos de impugnación, se esperará a la resolución final de los mismos por la Comisión Regional de Concurso.

7.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

El régimen laboral aplicable corresponde al marco del Decreto Legislativo N° 276 -Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, los cargos objeto del Concurso Público son cargos de Procurador Público Regional y Procurador Público Regional Adjunto, de la Procuraduría Publica Regional del Gobierno Regional Huancavelica, los cuales se encuentra en condición de vacante, de acuerdo al Cuadro Nominativo de Personal. Así como el artículo 78° de la ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

8.- DISPOSICIONES FINALES:

Primera.- Las situaciones no reguladas, ni previstas en las presente bases y que guardan relación con el Proceso de Concurso Público, serán resueltas por el Comité Especial de Concurso Público, aplicando en cada caso, las normas legales y los procedimientos de la Administración pública.

Segunda.- El ganador del Concurso Público que no asuma el cargo dentro de los tres (3) días posteriores a su nombramiento mediante Resolución Ejecutiva Regional del Gobierno Regional, perderá dicha condición, quedando facultado la entidad para convocar al siguiente concursante según lista de elegibles del cuadro de méritos.

Tercera.- El ganador del concurso deberá presentar a requerimiento del Comité Especial, los documentos originales que acrediten su formación, capacitación y experiencia, y que fueran presentados en copia simple al proceso de selección.

9.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

a) Sera declarado no apto, el postulante que no sustente con documentos el cumplimento de la totalidad de los requisitos mínimos señalados en las bases de concurso y/o no presentado todas las declaraciones juradas que se le solicitan firmadas de acuerdo a los formatos que se adjuntan, no será considerado para la siguiente etapa.

Comité Especial de Congurso Público de Méntos para el Nombramiento de Procultador Públi Reg. y Proc. Públ. Reg. Adjunto del/Gob. Reg. Hvca.

Lic Juán E. Uribe Ruiz MEMBRO

> Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Procurados Públ. Reg. y Proc. Publ. Reg. Adjunto del 660 Reg. Hyca.

Econ. Hector Zarate Ralomino PRESIDENTE

Comité Especial de Conserva Público y Máritos para el Norga una syrt de Francisco Públi Reg. y Proc Publ Reg. Adjunto del Castrone Hyca.

Copy Angle Curipaco

MEMBRO



- b) El Currículum vitae cuya presentación, no respete el orden establecido o que presente borrones o enmendaduras, no será evaluado por la Comisión Regional de Concurso, teniéndolo por no presentado. El Curriculum Vitae deberá estar debidamente foliado.
- c) La rehabilitación luego de cumplida una sentencia condenatoria por delito doloso que no sea delito por corrupción de funcionario o vencido el plazo de la reserva del fallo, habilita para postular a dicho cargo.
- d) La presentación extemporánea de documentos dará lugar a la descalificación del postulante.
- e) El sobreseimiento en materia Penal y el archivamiento de litigio en materia Civil,
 Contencioso Administrativo y Acciones de Garantía Constitucional, con el Estado,
 no es causal para declararlo no apto al postulante.
- f) Una vez nombrado el Procurador Publico Regional y el Procurador Publico Regional Adjunto del Gobierno Regional de Huancavelica, percibirán un incentivo laboral mensual establecido en la Resolución Gerencial General N° 876-2011/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 29 de Diciembre del año 2011.
- g) Toda documentación referida al presente proceso, será presentada en la Oficina de Trámite Documentario del Gobierno Regional de Huancavelica, en horario de oficina (de 08:00 horas a 13:00 horas y de 14:30 horas a 17:30 horas), en las fechas establecidas en el cronograma.

h) La documentación presentada no será devuelta a los postulantes.

Huancavelica 25 de Agosto de 2017

Comité Especial del Concurso Público de Méritos pera el Nombremische de Propurador Públ/Reg. y Proc. Públ. Reg. Alfanto del Gob. Reg. Hvea.

Lic Ludy E. Uribe Ruiz

Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Procurador Públ. Reg. y Proc. Publ. Reg. Adjunto del Cob. Reg. Hyda.

Econ. Héctor Zárate Palomino PRESIDENTE

Comité Espacial del Concurso Público de Internación para el Nombramiento de Procurador Públ. Reg. y Proc. Pét Tieg. Adjunto del Ggly Reg. Hvoa.

CPC Oscar Ayuque Curipaco



ANEXO A

Etiquetado del Sobre Manila

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Objeto de la Convocatoria:
Nombres y Apellidos:
D.N.I. Nº:
Domicilio del Postulante:
Nº de Folios del Expediente:
Fecha:
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DEL PROCURADOR PUBLICO REGIONAL ADJUNTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Objeto de la Convocatoria:
Nombres y Apellidos:
D.N.I. Nº:
Domicilio del Postulante:
Nº de Folios del Expediente:
Fecha:
Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombrantiemo de Procurador Públ. Reg. y Proc. Públ. Reg. Adjunto del Gob. Reg. Hvca. Lic Tuair E. Uribe Ruiz MIEMBRO Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombrantiemo de Procurador Públ. Reg. y Proc. Públ. Reg. y Proc. Públ. Reg. Adjunto gel Gob. Reg. Hvca.

Comité Especial del Concurso Público de Ménios para el Nombramiento de Procurador Públi. Reg. y Proc. Publ. Reg. Adjunto del 865. Reg. Hvca.

Econ. Héctor Zárate Palomino PRESIDENTE

16



ANEXO B

SOLICITUD DEL POSTULANTE Apellidos y Nombres **FOTO** Cargo al que postula: 1. PERSONAL: Lugar de Dpto. Edad Fecha Nac. Prov. Nac: (aa / mm / dd) Dirección Distrito Estado Civil Telef. Sexo Grupo Sang. Telef. Fijo Celular DNI Nº Correo Electrónico Si es extranjero ¿Cuenta con permiso para laborar en el Perú? SI NO 2. INFORMACIÓN FAMILIAR: (cónyuge, hijos y padres) Nombres y Apellidos Fecha de Nac. Parentesco Vive con Ud. Instrucción 1 1 3. ESTUDIOS: Estudios Realizados Año Año de Nombre del Centro de Estudios Especialidad Concluyo Inicio Fin NO Secundaria Técnicos Universitarios: Estudiante Egresado Bachiller Titulado Post Grado Maestría GRADO: Doctorado Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombramento de Procuração Públi. Reg. Comité Especial del Conpurso Público de Méritos pera el Nombramiento de Procurador Públ. Reg. y Proc. Públ. Reg. Adjunto del Gob. Reg. Hvca. y Prog. Pútil Rég. Adjunto del Gra Oscar Ayuque Curipaco Lic Juán E. Uribe Ruiz MIEMBRO Comité Especial del Concurso Público de Maritos para el Nombramiento de Procurador Publ. Reg. para en vumuramiento de Processos. Reg. Hyca. y Proc. Publ. Reg. Adjunto del 866. Reg. Hyca. Econ. Hector Zarate Palomino PRESIDENTE



Señale Actividades de Capacitación realizadas en temas afines a las funciones de la plaza a la que postula:

Tipo de Actividad (curso	Nombre de la Ad		entro de	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Nº de
taller, seminario, etc)		E	Estudios	(aa/mm/dd)	(aa/mm/dd)	Horas
			10,000			
4. MERITOS. A	CTIVIDADES DE	STACADAG				
	ACTIVIDADES DES					
ndique premios ganado nabilidad.	os, actividades que	e realiza o aq	ırupacıones	a la que perter	nece, o cualquier otr	а
					1000	
5. CONOCIMIE	NTOS DE COMPL	JTACION:				
VORD	Básico	Intermed	lio 🔲	Avanzado		No. Action
EXCEL	Básico	Intermed	oit	Avanzado		
POWER POINT	Básico 🔲	Intermed	lio 🔲	Avanzado		
NTERNET	Básico	Intermed	oit oit	Avanzado		
		10.				
6. EXPERIENC	IA I ABORAL · (m	anciona las	toroe ultim	as Empresas v	/o Instituciones y e	
						I
detaile resp	ectivo empezando	en ia que ia	bora actua	imente o la mas	reciente)	
mpresa	4444	Rubro		NO		····
rea					Trabajadores	
	Cargo				ldo S/	V
echa de Ingreso		a de Cese		Motivo de	e Cese	
aa/mm/dd)	(aa/r	nm/dd)				
,						
	es Funciones:					
	es Funciones:	144				
	es Funciones:	AV .				
escripción de Principal						
escripción de Principal						
Pescripción de Principal						
Descripción de Principal Descripción de Principal	es Logros:	s. señale:				
Descripción de Principal Descripción de Principal Descripción de Principal Descripción de reincipal	es Logros: eferencias laborales	s, señale:		Cargo		
Descripción de Principal	es Logros: eferencias laborales	s, señale:		Cargo		
Descripción de Principal	es Logros: eferencias laborales	s, señale:		Cargo		
Descripción de Principal	es Logros: eferencias laborales					
Descripción de Principal	es Logros: eferencias laborales	s, señale:			Trabajadores	
Descripción de Principal Descripción de Principal Para la verificación de re Nombre del Jefe Inmedia Teléfono Empresa	es Logros: eferencias laborales ato			N _o	omité Especial del Concerso Público	
Descripción de Principal Descripción de Principal Para la verificación de re Nombre del Jefe Inmedia Feléfono Empresa	es Logros: eferencias laborales ato			N _o		úbl. Reg.
Descripción de Principal Descripción de Principal Para la verificación de re Nombre del Jefe Inmedia Teléfono Empresa Inité Especial del Concurso Público de Méra el Nombramiento de Profurador Públ. Reportador Públ. Públ. Reportador Públ. Reportador Públ. Reportador Públ. Reportador Públ. Reportador Públ. Públ. Reportador Públ. Públ. Reportador Públ. Públ. Reportador Públ. P	es Logros: eferencias laborales ato	Rubro		N° C	omité Especial del Concerso Público era el Nombramento de Procura del Proc. Publ. Refi. Adjunto ast Gos/Ref.	fúbl. Reg. 9g. Hvca.
Descripción de Principal Descripción de Princi	es Logros: eferencias laborales ato	Rubro mité Especial del Concara el Nombramiento de	Procurador/Públ. Rei	N° C	omité Especial del Coneerso Público era el Nombramiento de Procuración Proc. Públ. Refi. Adjunto ast Gosfet Maria de Cur. CPQ Jocar Ayungle Cur	fúbl. Reg. 9g. Hvca.
Descripción de Principal Descripción de Princi	es Logros: eferencias laborales ato	Rubro	Procurador/Públ. Rei	N° C	omité Especial del Concerso Público era el Nombramento de Procura del Proc. Publ. Refi. Adjunto ast Gos/Ref.	fúbl. Reg. 9g. Hvca.



Área	Cargo	Sueldo S/	
Fecha de Ingreso	Fecha de Cese	Motivo de Cese	
(aa/mm/dd)	(aa/mm/dd)		
Descripción de Principales Funcion	ones:		

			Tracing major and and and a
Descripción de Principales Logro	S:	1177/74 Co	
Para la verificación de referencia	s laborales, señale:	(Marie Carlos Ca	
Nombre del Jefe Inmediato		Cargo	
Teléfono			
		11001	
Empresa	Rubro	Nº Trabajadores	
Área	Cargo	Sueldo S/	
Fecha de Ingreso	Fecha de Cese	Motivo de Cese	
(aa/mm/dd)	(aa/mm/dd)		
Descripción de Principales Funci	ones:		
		A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	
Descripción de Principales Logro	S:	- 5000	
			- Annual - A
Para la verificación de referencia	s laborales, señale:		
Nombre del Jefe Inmediato		Cargo	
Teléfono			
7. SUS CONDICONES:			
Disponibilidad Inmediata	SI NO		
	Disponible endía	s.	
8. DECLARACIONES	IURADAS:		
Declarar conocer el contenido de	e las Bases del Concurso y se	e compromete a respetarlas.	
SI NO			
Declara gozar de buena salud.			
SI NO			1
		Comité Especial del Concurse Público	ede Méritos
Comité Especiel del Colpurso Público de Mérileo para el Nombramiánio de Procurador Públi Reg. y Proc. Públ. Reg. Adjunto del Gob. Reg. Hvca.		para el Nogrà rampinto de Procurado y Proc. Públi Reg. Acutrio del Cod.	Publ. Reg. Pg. Hvca.
y Proc. Phot. Reg. Adjunto del Gob. Reg. Hvca.	Comité Especial de Concurso Públi para el Nombramiento de Procurad	dor Rebl. Reg. / C PT/CM	ocutor to to to to
Lic Jean E. Uribe Ruiz	y Proc. Publ. Reg. Adjunto del Gol	b. Reg. Hvca	ripuc o
MIEMBRO	Econ. Hecsor Zárate P	Palomino	
	PRESIDENTE		
/		1	



l l'eclara tener habilee que derechee civile	
Declara tener hábiles sus derechos civile	es y laborales.
SI NO	
Declara no poseer antecedentes penale	S.
SI NO	
Declara no estar suspendido, separado	, ni destituido en cargo administrativo, por infracción cometida en el
ejercicio de sus funciones.	
SI NO	
Declara no haber sido objeto de despido	por causal de falta grave en la actividad privada.
SI NO	
Declara no tener relaciones de parentes	cco, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad,
con algún miembro de la Comisión Espe	
SI NO L	
	DECLARACION JURADA
Ded	
	rcionados en esta solicitud son legítimos y completos, por lo que
	probara lo contrario, ello podrá ser causa de retiro del proceso de
selección de despido inmedia	ato en caso de ser nombrado.
Autorizo al Gobierno Region	al de Huancavelica, a verificar los datos y a solicitar referencias
en las Instituciones indicadas	s en esta solicitud, acerca de mi comportamiento en el trabajo y el
ala a marine de la companya del companya de la companya del companya de la compan	
desempeño en mis funciones	S.
aesempeno en mis funciones	S.
aesempeno en mis funciones	Huancavelica,dede 2017.
aesempeno en mis funciones	
aesempeno en mis funciones	Huancavelica,dede 2017.
aesempeno en mis funciones	Huancavelica,dede 2017.
aesempeno en mis funciones	Huancavelica,dede 2017.
aesempeno en mis funciones	Huancavelica,dede 2017.
aesempeno en mis funciones	Huancavelica, de de 2017. Postulante D.N.I. Nº
Comité Especial del Concurso Público de Márico	Huancavelica, de de 2017. Postulante D.N.I. N° Comité Especial del Colourso Público de Meritos para el Nombranson de de Programa Publica de Meritos
Comité Especial del Concurso Público de Méritos	Huancavelica, de de 2017. Postulante D.N.I. Nº Comité Especial del Concurso Público de Mentos para el Nombrania y de Percurso Público de Mentos para el Nombrania y de Percurso Público de Mentos para el Nombrania y de Percurso Público de Mentos para el Nombrania y Proc. Publica del Sary Reg. Hiva.
Comité Especial del Concurso Público de Márico	Postulante D.N.I. N° Comité Especial del Coficurso Público de Meritos para el Nombrame y de Bernardos Públ. Reg. y Proc. Piza Reg. Hyca. C P.S. Mar A yagua Jurapaco
Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Produrador Públi. Reg. y Proc. Públi. Reg. Adjunto del Gob. Reg. Hvca. Lic Juán E. Uribe Ruiz	Huancavelica,
Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Produrador Públ. Reg. y Proc. Públ. Reg. Adjunto del Gob. Reg. Hvca.	Postulante D.N.I. N° Comité Especial del Coficurso Público de Meritos para el Nombrame y de Bernardos Públ. Reg. y Proc. Piza Reg. Hyca. C P.S. Mar A yagua Jurapaco
Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Produrador Públi. Reg. y Proc. Públi. Reg. Adjunto del Gob. Reg. Hvca. Lic Juán E. Uribe Ruiz	Postulante D.N.I. N° Comité Especial del Cofcurso Público de Méritos para el Nombramiento de Procurador Público Reg. y Proc. Publ. Reg. Adjunto del Gobr. Reg. Hyca.
Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Produrador Públi. Reg. y Proc. Públi. Reg. Adjunto del Gob. Reg. Hvca. Lic Juán E. Uribe Ruiz	Postulante D.N.I. N° Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Procurador Públ. Reg. y Proc. Publ. Reg. Adjunto del Gob. Reg. Hvoa.
Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Produrador Públi. Reg. y Proc. Públi. Reg. Adjunto del Gob. Reg. Hvca. Lic Juán E. Uribe Ruiz	Postulante D.N.I. N° Comité Especial del Cofferso Público de Mentos para el Nombranianto de Procurador Públ. Reg. y Proc. Publ. Reg. y Proc. Publ. Reg. y Proc. Publ. Reg. y Proc. Publ. Reg. Adjunto del Gob. Reg. Hvca. Econ. Hécorr Zarata Palomino



ANEXO C FICHA DE CALIFICACION CURRICULAR

CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

CRITERIO A EVALUAR	PESO %	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE POSTULANTE
EVALUACION DE HOJA DE VIDA	30	18	30	
Formación Profesional (Grados y Títulos Académicos)	12	08	12	
Título Profesional de Abogado, Colegiado – Acreditar Habilidad Vigente	03			
Estudios concluidos de Maestría en Derecho	04			
Grado de Maestría en Derecho	05			
Estudios concluidos de Doctorado en Derecho	06			
Grado de Doctor en Derecho	12			
Experiencia Profesional desde la obtención del título profesional-colegiado.	07	03	07	
De 07 a 10 años	03			
Más de 15 años	07			
Experiencia laboral en gestión publica	05		05	
De 1 a 2 años	3	03		
De 2 a 3 años	3.5			
Más de 5 años	05			
Participación en eventos académicos en materia jurídica: Cursos, Seminarios, Diplomados, etc.	06	04	06	
Asistente:	1.5			
De 100 a 200 horas de duración	0.5		4 ==	
De 200 a 300 horas de duración	1	01	1.5	
Más de 300 horas de duración	1.5			
Ponente, Expositor o Conferencista :	1.5			
De 1 a 3 Ponencias, Exposiciones o Conferencias	0.5	01	1.5	
De 4 a 6 Ponencias, Exposiciones o Conferencias	1			

Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Procurador Públ. Reg. y Proc. Públ. Reg. Adjunto del Gob. Reg. Hvca.

Lic Juan E Uribe Ruiz

Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Procurador Búbl. Reg. y Proc. Publ. Reg. Adjunto del Gob. Rég. Hvca

Econ. Héctor Zárate Palomino
PRESIDENTE

Comité Especial del Caragos Público de Méritos para el Nombrames de Procurador Públ. Reg. y Proc. Públ. Reg. Husa.

CPC Offar synaple Caripaco



Más de 6 Ponencias, Exposiciones o Conferencias	1.5			
Cátedra Universitaria	1.5			
De 1 a 2 años	0.5	0.4	4.5	
De 2 a 3 años	1	01	1.5	× 2000 00
Más de 3 años	1.5			
Conocimiento de Computación e Informática	1.5			
Word, Excel y Power Point	01	01	1.5	
Word, Excel, Power Point, Outlook e Internet	1.5			
CALIFICACION DE CONOCIMIENTOS	50	26	50	
ENTREVISTA PERSONAL	20	15	20	
Criterios jurídicos, valores éticos y sociales	04		all time	
Experiencia profesional de acuerdo con su trayectoria profesional y de vida	04			
Motivaciones, aptitudes y aspectos vocacionales	04			
Opiniones sustentadas sobre la función del Procurador Publico	04			
Conocimiento en el Idioma Quechua	04			
TOTAL PUNTAJE	100	59	100	

NOTA: El puntaje de evaluación en el Ítem de Formación Profesional (Grados y Títulos Académicos), serán considerados de la siguiente manera:

- a. Título Profesional de Abogado, Colegiado y Habilitado (03) + Estudios Concluidos de Maestría en Derecho (04) = 07 Puntos.
- b. Título Profesional de Abogado, Colegiado y Habilitado (03) + Grado de Maestría en
 Derecho (05) = 08 Puntos.
- c. Título Profesional de Abogado, Colegiado y Habilitado (03) + Estudios Concluidos de Doctorado en Derecho (06) = 09 Puntos.
- d. Grado de Doctor en Derecho = 12 Puntos.

Comité Especial del Concurso Público de Mentos para el Nombraniento de Procurador Públi, Reg. y Proc. Públi. Reg. Adjunto del Gob. Reg. Alva.

Lic Jaán E. Uribe Ruiz

Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Procurador Públ. Reg. y Proc. Publ. Reg. Adjunto del Gob. Reg. Hvoa

Econ. Héctor Zarate/Palomino PRESIDENTE

Comité Especial del Cofourso Público de Méritos para el Norintermiento de Compago Públi Reg. y Proc. Béts, Reg. Adjunto del Gyl. Reg. Hvca.

That Ave be Euripaco



ANEXO C FICHA DE CALIFICACION CURRICULAR

CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL ADJUNTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

CRITERIO A EVALUAR	PESO %	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE POSTULANTE
EVALUACION DE HOJA DE VIDA	30	18	30	
Formación Profesional (Grados y Títulos Académicos)	12	08	12	
Título Profesional de Abogado, Colegiado – Acreditar Habilidad Vigente	03			
Estudios concluidos de Maestría en Derecho	04			
Grado de Maestría en Derecho	05			
Estudios concluidos de Doctorado en Derecho	06			
Grado de Doctor en Derecho	12			
Experiencia Profesional desde la obtención del título profesional-colegiado.	07	03	07	
De 06 a 08 años	03			
Más de 08 años	07			
Experiencia laboral en gestión publica	05			
De 1 a 2 años	3	03	05	
De 2 a 3 años	3.5			
Más de 3 años	05			
Participación en eventos académicos en materia jurídica: Cursos, Seminarios, Diplomados, etc.	06	04	06	
Asistente:	1.5			
De 100 a 200 horas de duración	0.5	04	4.5	
De 200 a 300 horas de duración	1	01	1.5	
Más de 300 horas de duración	1.5			
Ponente, Expositor o Conferencista :	1.5			
De 1 a 3 Ponencias, Exposiciones o Conferencias	0.5	01	1.5	
De 4 a 6 Ponencias, Exposiciones o Conferencias	1	1		

Comité Especial del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Procurador Públi Reg. y Proc. Públ. Reg. Adjunto del Gób. Reg. Hivoa.

Lic Juan E. Uribe Resiz.

MIEMBRO

Comité Especial del Coccurso Público de Méntos para el Nombramiento de Procurador Públ. Reg., y Proc. Publ. Reg. Adjunto del Goti. Reg. Hvca.

Econ. Héctor Zárate Palomino PRESIDENTE

Comité Especialidat 2 para el Nomb

de Méritos i Públ. Reg. Azo, Hvro . Hvca.

ar Ava The Curipaco

MEMBRO



Más de 6 Ponencias, Exposiciones o Conferencias	1.5			
Cátedra Universitaria	1.5			
De 1 a 2 años	0.5	01	1.5	
De 2 a 3 años	1			
Más de 3 años	1.5			
Conocimiento de Computación e Informática	1.5			
Word, Excel y Power Point	01	01	1.5	
Word, Excel, Power Point, Outlook e Internet	1.5			
CALIFICACION DE CONOCIMIENTOS	50	26	50	
ENTREVISTA PERSONAL	20	15	20	
Criterios jurídicos, valores éticos y sociales	04			
Experiencia profesional de acuerdo con su trayectoria profesional y de vida	04			
Motivaciones, aptitudes y aspectos vocacionales	04			
Opiniones sustentadas sobre la función del Procurador Publico	04			
Conocimiento en el Idioma Quechua	04	77 T. 188		
TOTAL PUNTAJE	100	59	100	

NOTA: El puntaje de evaluación en el Ítem de Formación Profesional (Grados y Títulos Académicos), serán considerados de la siguiente manera:

- a. Título Profesional de Abogado, Colegiado y Habilitado (03) + Estudios Concluidos de Maestría en Derecho (04) = 07 Puntos.
- b. Título Profesional de Abogado, Colegiado y Habilitado (03) + Grado de Maestría en Derecho (05) = 08 Puntos.
- c. Título Profesional de Abogado, Colegiado y Habilitado (03) + Estudios Concluidos de Doctorado en Derecho (06) = 09 Puntos.
- d. Grado de Doctor en Derecho = 12 Puntos.

Comité Especial del Concurso Público de Métitos para el Nombramiento de Procurzidor Públi. Reg. y Proc. Públi. Reg. Adjustio del Gob. Reg. Hivca.

Lic Juán E. Uribe Ruiz

Comilie Especial del Concurso Público de Médico, para el Mandramento de Procurador Públi. Reg. y Proc. Publi Reg. Adjunto del Gob. Reg. Hvca.

Econ. Hector Zárate Palomino

Comité Especial de Chausa Britana de Méritos para el Nombrasse de Fracum des Vol. Reg. y Proc. Est. Pag de para del captago Hiva.

CPC Gestificate Curipaco